

Ushuaia, 09 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF n° 498/2016 del Registro de Expedientes de esta Universidad; la Resolución CS n° 088/2016; la Resolución REC n° 455/2016 de fecha 13 de octubre de 2016; el Acta Breve de la 9ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 21 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS n° 088/2016 se aprobó el Llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para el ingreso a planta permanente de la UNTDF, en el ámbito de la Dirección de Casa de las Artes, dependiente de la Secretaría de Extensión.

Que se advirtió que por un error involuntario se omitió establecer en el Anexo I de la mencionada Resolución el temario general de la prueba técnica, requisitos y documentación a presentar por parte de los postulantes en la Inscripción de dicho llamado.

Que mediante Resolución REC n° 455/2016 *Ad Referéndum* del Consejo Superior y en fecha 13 de octubre de 2016, se incorporó en el Anexo I de la Resolución CS n° 088/2016, el temario y los requisitos y documentación a presentar, modificando la misma.

Que el Cuerpo la ratificó en Plenario el día 21 de octubre de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado en su carácter de presidente del Consejo Superior para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo resuelto por el Sr. Rector de la UNTDF en la Resolución REC 455/2016 y rectificar la Resolución CS n° 088/2016 en cuyo Anexo I debe incorporarse lo siguiente:

“Anexo I-Resolución (C.S.) N° 088/2016”

TEMARIO DE LA PRUEBA TÉCNICA:

- Ley N° 26.559, de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e I. A. S.
- Decreto N° 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente-derechos y deberes, nociones generales)
- Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.
- Resolución (R.O.) N° 202/12 - Manual de Misiones y Funciones de la Universidad y sus modificatorias (Resoluciones (R.O.) N° 484/201, 513/2013, 182/2015 y 368/2015; y Resolución (REC.) N° 027/2016). Organigrama general de misiones y funciones del área a concursar.
- Resolución (R.O.) N° 452/2013 Procedimiento aplicable a los trámites de designaciones interinas del Personal Docente Investigador y Personal No Docente.
- Resolución (R.O.) N° 344/2013 Régimen de liquidación y pago de viáticos y su modificatoria (Resolución (R.O.) N° 088/2015).
- Herramientas informáticas del área de su competencia y sistemas de gestión de alcance general para el Sector No Docente. ///

///

- *Conocimientos específicos de las responsabilidades inherentes al cargo.*

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deberán acreditar y presentar lo siguiente:

- *Formulario de Inscripción debidamente completado y firmado por el postulante.*
- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Currículum Vitae, debiendo contener mínimamente: datos personales, antecedentes, formación académica, antecedentes laborales y títulos obtenidos.*
- *Toda la documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo al artículo 18 de la Resolución (R.O.) N° 553/2013.*
- *Todas las hojas deberán encontrarse debidamente numeradas y firmadas por el interesado.*
- *ARTÍCULO 2°.- De forma.”*

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución CS n° 109 - 2016

EXP-TDF N° 0000498/2016

Ing. Juan José Castelucci
Rector

Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur